



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 09 de 2012
Fecha: martes 12 de junio de 2012
Hora: 7:40 a.m.
Lugar: Sala de Reuniones de la Hemeroteca Nacional Universitaria
Av. El Dorado No. 44 A – 40, – 7:30 a.m.

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Ignacio Mantilla Prada, Rector de la Universidad Nacional
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República
Luis Fernando Chaparro, Designado por el CESU
José Félix Patiño, Representante de los Ex-Rectores
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Mario Hernández Álvarez, Elegido por los profesores
Jairo Andrés Rivera, Elegido por los estudiantes

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados e invitadas

Jorge Iván Bula Escobar, Vicerrector General
Gerardo Mejía, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
José Vidal Betancourt, Jefe de la Oficina Nacional de Planeación
Nancy Elena Muñoz, Jefa División Nacional de Presupuesto
Constanza Rojas, Asesora Oficina Nacional de Planeación
Carlos Miñana, profesor Facultad de Ciencias Humanas, Sede Bogotá
Myriam Sánchez, profesora Facultad de Ciencias, Sede Bogotá
Carlos Yesid Soto, profesor Facultad de Ciencias, Sede Bogotá

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Proceso de Discusión de la Reforma a la Ley 30.
2. Consideración de un proyecto de acuerdo "Por el cual se autoriza el reconocimiento de una Bonificación por desempeño de cargos Académico Administrativos de nivel directivo a docentes

de carrera de la Universidad Nacional de Colombia que desempeñen tales cargos dentro de la estructura de la Universidad”.

3. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular de postgrado Doctorado en Ciencias - Bioquímica en la Universidad Nacional de Colombia.

V. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

VI. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VIII. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

00:00:00 – 00:00:50

El Rector presenta un mensaje del Viceministro de Educación Superior en el que solicita que el Rector presida la sesión. El Consejo Superior Universitario aprueba la presidencia del Rector y se da inicio a la sesión.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

00:00:55 – 00:01:10

No se presentan asuntos.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

00:01:11 – 01:28:30

Informe de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y de la Oficina Nacional de Planeación respecto de la situación financiera y presupuestal de la Universidad Nacional de Colombia. Presenta la situación financiera el profesor Gerardo Mejía, Gerente Nacional Financiero y Administrativo. Se hacen preguntas respecto de la distribución de los recursos por Facultades, las cuales se responden.

El Consejo Superior Universitario aprueba realizar una sesión extraordinaria y autoriza la reducción del presupuesto solicitada por el Rector. Se expide el acuerdo 057.

El Rector informa que el acuerdo expedido recientemente para delegar en el Rector el otorgamiento de Comisiones a los profesores en cargos académico administrativos requiere de una adición para el otorgamiento también de las Comisiones Internas, que son las más frecuentes. Se expide Acuerdo 063.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Proceso de Discusión de la Reforma a la Ley 30.

En sesión 07 de 2012, realizada el 15 de mayo, el Consejo Superior Universitario fue informado acerca de la propuesta presentada por los profesores CARLOS MIÑANA y ANDRÉ NÖEL ROTH para coordinar el proceso de discusión de la Reforma a la Ley 30 que realizará la Universidad Nacional de Colombia en los próximos meses. Al respecto el Consejo los invito para conocer más en detalle la propuesta y específicamente analizar los aspectos metodológicos de la misma. Se envió oficio CSU-915-12.

01:29:05 – 02:29:00

El Rector informa que el profesor Miñana lidera una propuesta de metodología para el debate de la reforma a la ley 30. Presenta el profesor Carlos Miñana.

El Consejo Superior Universitario avala la iniciación del debate con la metodología propuesta y solicita que se evalúe la posibilidad de recoger la opinión de colombianos que fueron aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Colombia pero no alcanzaron a lograr el ingreso a un programa. Se envía oficio CSU-1149-12.

2. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza el reconocimiento de una Bonificación por desempeño de cargos Académico Administrativos de nivel directivo a docentes de carrera de la Universidad Nacional de Colombia que desempeñen tales cargos dentro de la estructura de la Universidad”.

-En sesión 07 del 15 de mayo de 2012, el Consejo Superior Universitario consideró y decidió aplazar la propuesta presentada por el Rector, y con el fin de contar con mejores elementos de análisis, le solicitó presentar una información que incluya el número de cargos que se afectarían con las nuevas figuras, el costo de la aplicación de esta disposición.

02:29:30 – 03:13:20

El Rector informa que se trata de una ampliación de un asunto que se había presentado en una sesión anterior y presenta la propuesta aclaratoria. Se abstiene de votar el consejero Luis Alfonso Vélez Moreno.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta sujeta a la disponibilidad presupuestal. Se expide el Acuerdo 058.

3. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular de postgrado Doctorado en Ciencias - Bioquímica en la Universidad Nacional de Colombia.”

-El Consejo Académico mediante oficio CA-1080-12, recibido el 06 de junio de 2012, informa que en sesión 05 de 2012, realizada el 25 de mayo, aprobó la apertura del programa curricular en mención, y recomendó la creación del mismo.

03:13:22 – 03:45:50

Presenta la profesora Myriam Sánchez y el profesor Carlos Yesid Soto.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta presentada y crea el programa curricular de Doctorado en Ciencias – Bioquímica. Se expide el Acuerdo 059.

V. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

03:46:26 – 03:50:45

José Félix Patiño Restrepo

Reitera su solicitud de que el Consejo Superior Universitario visite el Campus de la Sede Bogotá y aclara que la debacle de la infraestructura no es igual en lo académico, que es muy activo y dinámico.

03:58:27 – 04:06:14

Mario Hernández Álvarez

Presenta objeción a la forma en que se viene considerando a la representación profesoral como un obstáculo permanente a las iniciativas.

El Rector considera que es importante retomar el estudio de la modificación de los Estatutos General y de Personal Académico, que quedó asignada a una Comisión del Consejo Superior Universitario. Propone que se designen comisiones distintas.

04:06:14 – 04:14:48

Jairo Andrés Rivera

1. De acuerdo con Mario en cuanto a la percepción que las directivas tienen con respecto a la representación estudiantil.

2. El fin de semana se reunieron casi 1400 estudiantes de todo el país para analizar el tema de la Educación Superior en el país. Solicitan que la representación estudiantil cuente con unos medios básicos para deliberar y piden el apoyo que hasta ahora no se ha dado.

04:14:50 – 04:31:38

Luis Alfonso Vélez Moreno

1. Informa que el Consejo Académico debatió el tema de las transferencias de la extensión (22%). En el Acuerdo 036 quedó que los servicios de laboratorio deben pagar ese 'impuesto' lo cual desmantela a estos laboratorios o hace que las Facultades deban desproteger otras áreas para proteger los laboratorios. Considera que es necesario modificar el Acuerdo 036 para definir que ese 'impuesto' se calcule sobre los ingresos netos y no sobre el ingreso bruto. El Consejo Superior Universitario aprueba remitir la queja a la Vicerrectoría de Investigación. Se remite oficio CSU-1236-12.
2. Otro aspecto es el que tiene que ver con los permisos biológicos pues los investigadores no pueden sacrificar especies para efectos de investigación. Es necesario lograr que se cambie la reglamentación nacional para obtener estos permisos.
El consejero Carlos Angulo Galvis considera que el tema es tan importante que se debe promover una reunión con Colciencias y al Ministerio de Ambiente. El Consejo Superior Universitario aprueba remitir la queja a la Vicerrectoría de Investigación. Se remite oficio CSU-1237-12.
3. Colciencias ha definido una serie de cláusulas que los investigadores tienen la obligación de firmar cuando les aprueban una propuesta que es la expresión clara de la mala fe sobre los investigadores. El Consejo Superior Universitario solicita a la Vicerrectoría de Investigación intervenir ante Colciencias y ante las autoridades ambientales para buscar solución a estas dificultades.
4. Es urgente analizar las estructuras de las Sedes y de Facultades que se aprobaron pues las últimas que ha analizado (Arquitectura – Medellín) tuvieron que devolverse porque tenían muchos errores conceptuales.
El Rector considera que así como se debe modificar los Estatutos hay que analizar las estructuras recientemente aprobadas.

VI. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

Se presentan los asuntos estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno en razón a que no se alcanzó una recomendación unificada en la sesión 04 de 2012 (junio 07), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Mario Hernández y Mariana Rios; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño Osorio, Asesora Secretaria General.

03:51:55 – 03:58:18

1. Oficio STum-034 de la Dirección de la Sede Tumaco, recibido el 13 de mayo de 2012, mediante el cual se solicita la designación del representante del Consejo Superior Universitario ante el Comité Académico Administrativo.
 - Mediante oficio CSU-966-12 la Secretaría General solicitó al Rector le solicito presentar la terna de candidatos para consideración del Consejo Superior Universitario. Así mismo, y teniendo en cuenta que igual composición está establecida para los Comités Académico Administrativos de las Sedes Amazonia, Caribe y Orinoquia, se solicito también presentar las respectivas ternas de candidatos.
 - Con oficio R-773, recibido el 4 de junio de 2012, el Rector presenta las siguientes ternas de candidatos para la designación del Representante del Consejo Superior Universitario ante los respectivos Comités Académico Administrativos de las Sedes de Presencia Nacional, así:
 1. Sede Tumaco
 - JOSÉ ERNESTO MANCERA PINEDA
 - JOHN JOSEPH SEVARAY
 - MARÍA ELENA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
 2. Sede Caribe
 - AMANDA LUCÍA MORA MARTÍNEZ
 - JOHN CHARLES DONATO RONDÓN
 - JESÚS ORLANDO RANGEL CHURIO
 3. Sede Orinoquia
 - MARÍA CRISTINA ARDILA
 - JULIO CÉSAR ARANGO TOBÓN

- ÓSCAR CHAPARRO ANAYA
- 4. Sede Amazonia
 - BEATRIZ SÁNCHEZ HERRERA
 - ELENA CASTRO SILVA
 - JOHN CHARLES DONATO RONDÓN

EN SESIÓN 04 DE 2012, REALIZADA EL 07 DE JUNIO, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA ANALIZAR EL ASUNTO EN EL PLENO.

El consejero Jairo Andrés Rivera se abstiene de participar en las designaciones. El Consejo Superior Universitario designa a los siguientes docentes:

Sede Tumaco: MARÍA ELENA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ. Se expide la Resolución 074.

Sede Caribe: JESÚS ORLANDO RANGEL CHURIO. Se expide la Resolución 075.

Sede Orinoquia: ÓSCAR CHAPARRO ANAYA. Se expide la Resolución 076.

Sede Amazonia: BEATRIZ SÁNCHEZ HERRERA. Se expide la Resolución 077.

VIII. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIAⁱ

Se anexan los asuntos recomendados por la Comisión Delegataria en la sesión 04 de 2012 (junio 07), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Mario Hernández y Mariana Ríos; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño Osorio, Asesora Secretaria General.

La sesión termina a las 12:35 p.m.ⁱⁱ

(original firmado por)
IGNACIO MANTILLA PRADA
Presidente

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.

ⁱⁱ Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación realizada durante la sesión.